



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

Página 1 de 2
RM N 226/11

RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE N° 226 /11

Sucre, 06 de Mayo de 2011

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por nota CITE DESPACHO No. 0285/11 de 04 de mayo de 2011, la señora Lic. Verónica Berrios Vergara, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE a.i., hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la convocatoria remitida por el VICEMINISTERIO DE SALUD Y DEPORTES, con la finalidad de asistir y participar en la REUNION DE PLANIFICACION, ORGANIZACION Y COORDINACION, del "CENTRO NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO" (CENARD), a realizarse el día miércoles 11 de mayo de 2011, Hrs. 15:00, en la ciudad de la Paz, en el DESPACHO DE LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES, con el siguiente Orden del Día: 1) Asistencia, 2) Inicio de la reunión a cargo de la Señora Ministra de Salud y Deportes, 3) Exposición F.I.D, 4) Exposición CENARD, 5) Otras ponencias, 6) Conclusiones y 7) Varios, respectivamente

Que, en Sesión Plenaria de 06 de mayo de 2011, realizada en la zona El Rollo (Salón Multifuncional), Distrito -3, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios a la señora Lic. Verónica Berrios Vergara, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE a.i., con la finalidad de que asista y participe en la REUNION DE PLANIFICACION, ORGANIZACION Y COORDINACION, del "CENTRO NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO" (CENARD), a realizarse el día miércoles 11 de mayo de 2011, Hrs. 15:00, en la ciudad de la Paz, en el DESPACHO DE LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES, sujeto a una Agenda Especial, al efecto se designa Alcalde Interino al señor Concejal: Vladimir Milan Paca Lezano, mientras dure la audiencia de la señora Alcaldesa.

Que, es de competencia del H. Concejo Municipal, autorizar la declaratoria en comisión de viajes al interior y exterior del país, área urbana y rural, en el caso del Alcalde, Concejales y personal dependiente del Concejo, en todos sus niveles, mediante Resolución expresa, así como lo establece la normativa vigente sobre la materia

Que, en atención al art. 12 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones

RESUELVE:

Art.1° DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios a la señora Lic. Verónica Berrios Vergara, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE a.i., con la finalidad de que asista y participe en la REUNION DE PLANIFICACION, ORGANIZACION Y COORDINACION, del "CENTRO NACIONAL DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO" (CENARD), a realizarse el día miércoles 11 de mayo de 2011, Hrs. 15:00, en la ciudad de la Paz, en el DESPACHO DE LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD Y DEPORTES, con el siguiente Orden del Día: 1) Asistencia, 2) Inicio de la reunión a cargo de la Señora Ministra de Salud y Deportes, 3) Exposición F.I.D, 4) Exposición CENARD, 5) Otras ponencias, 6) Conclusiones y 7) Varios, respectivamente, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión comprende los días 11 y 12 de mayo de 2011.



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

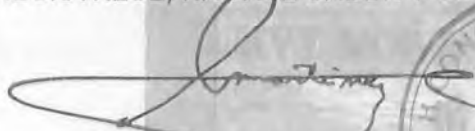
Página 2 de 2
RM N 226/11

Art.2º Páguese PASAJES Y VIATICOS a la señora Alcaldesa que se indica en el art. 1º. de la presente Resolución, de acuerdo al ITINERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción al Reglamento de Pasajes y Viáticos, que se encuentra vigente sobre la materia.

Art.3º Se DESIGNA Alcalde Municipal (a.i.) al señor Concejal: Vladimir Milan Paca Lezano, mientras dure la audiencia del H. Alcaldesa Municipal a.i. Lic. Verónica Berrios Vergara.

Art.4º La ejecución y cumplimiento de la presente resolución, queda a cargo de la **Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal**.

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚPLASE.



Lic. Domingo Martínez Cáceres
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL



Sra. Norma Rojas Salazar
SECRETARIA a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

